

	FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 3 CÓDIGO: PD-FR-136 FECHA: 20/09/2011
---	---------------------------------------	--

OBJETO DEL CONVENIO:	Apoyar a la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Nacionales en el territorio nacional.
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO:	16/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:	30/05/2025

Nº	LÍNEA DE INVERSIÓN	DETALLE	VALOR APORTES	NOMBRE DE CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES A QUIENES SE HICIERON PAGOS	Nº CONTRATO/CONVENIO	ANEXOS: Otros recibos o cuentas de cobro que apoyen la ejecución y número de los comprobantes de pago de cada ítem facturado
1	Transporte	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 17.066.796.133,33	AVIATUR		456-24995
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 10.114.831.336			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 2.701.268			
2	Alojamiento y alimentación	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 22.299.214.763,33			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 14.379.724.358			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
3	Refrigerios	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 440.048.119,87			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 133.676.600			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
4	Hidratación	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 411.977.890,49			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 127.188.929			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
5	Requerimientos Técnicos y tecnológicos e informáticos	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 506.345.100			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 236.975.800			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
6	Allastamiento y adecuación de áreas técnicas de competencia y escenarios	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 517.332.668,60			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 417.769.333			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
7	Asistencia médica y primeros auxilios	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 1.709.518.069,87			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 750.875.000			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
8	Elementos deportivos	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 2.229.278.485,07			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 792.029.288			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
9	Adquisición de pólizas	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 2.199.175.833,33			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 1.051.549.187			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
10	Juzgamiento	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 8.885.529.562,48	BOLIVAR LOSADA JEISON	Orden de servicio 92467	Cuenta de cobro No.CC-001 en CE 89578
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 4.714.898.948,87	LUGA DE BOXEO NARIÑO	Orden de servicio 92461	Factura No.LBN 4 en CE 89577
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 74.064.000,00	LIGA DE KARATE DO DE BOGOTÁ D.C	Orden de servicio 92420	Factura No.FVLK-163 en CE 89579
				LIGA DEPARTAMENTAL DE TEJO DE BOYACÁ	Orden de servicio 92434	Factura No.FV 1007 en CE 89580
				MURILLO RIVAS GUSTAVO ADOLFO	Orden de servicio 92466	Cuenta de cobro No.CC-004 en CE 89618
				MURILLO ALVAREZ LEISON	Orden de servicio 92464	Cuenta de cobro No.CC-001 en CE 89619
				STIVEN	Orden de servicio 92458 y 86147	Factura No.FE11 en CE 89575
				LIGA DE ATLETISMO DEL TOLIMA	Orden de servicio 92495	Factura No.FE7 en CE 89576
				LIGA DE PATINAJE DEL QUINDIO	Orden de servicio 92462	Factura No.FE3 en pendiente agreso.
				LIGA DE TENIS DE MESA DE NARIÑO	Orden de servicio 92469 y 86267	Factura No.VALL68 en CE 89574
				LIGA VALLECAUCANA DE TENIS DE MESA		
11	Comunicaciones	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 448.091.720			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 388.095.483			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
12	Aspectos logísticos y de Organizaciones	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 1.716.013.602,67			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 782.162.114			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
13	Evento central	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 201.819.985,20			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 140.499.968			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			
14	Plataforma	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 1.238.187.000			
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 1.219.187.000			
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0			





OBJETO DEL CONVENIO:		Apoyar a la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Nacionales en el territorio nacional.				
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO:		16/06/2024				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:		30/06/2025				
15	RECURSO HUMANO	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 1.614.311.385	ANAYA BARAJAS EDGAR ALFONSO	Orden de servicio 92316, 92317, 92315	Cuenta de cobro No. CC003, CC001, CC002 en CE 89564
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 1.173.098.181	ARCHILA DE LA HOZ SANDRA MILENA	Orden de servicio 92351	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89114
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 142.980.990	AURORA CABRERA RAMIREZ	Orden de servicio 92345	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89116
				BARRIETO SANTIAGO DANIEL ALBERTO	Orden de servicio 92417	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89571
				BOTIÑA GUZMÁN JAIR	Orden de servicio 92223	Cuenta de cobro No. CC004 en CE 89115
				CABRERA DÍAZ CRISTIAN JAIR	Orden de servicio 92232, 92231	Cuenta de cobro No. CC004 CC003 en CE 89119
				CAMPO GARCÍA GILMAR ANDRÉS	Orden de servicio 92256	Cuenta de cobro No. CC001 CC002 en CE 89117
				CARVAJAL MOLINA JOAN MANUEL	Orden de servicio 92261	Cuenta de cobro No. CC004, CC001, CC002, CC003 en CE 89118
				CASTAÑO HINCAPIE SANDRA MILENA	Orden de servicio 92419	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89565
				COSTES VALDERRAMA YAIR ALFONSO	Orden de servicio 92244	Cuenta de cobro No. CC004 en CE 89120
				DELGADILLO MEJÍA DAVID ROBERTO	Orden de servicio 92350	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89121
				FIGUEROA ZAPATA ALBERT	Orden de servicio 92219 y 92220	Cuenta de cobro No. CC003 CC004 en CE 89122
				FONSECA PUENTES PEDRO ORLANDO	Orden de servicio 92352	Cuenta de cobro No. CC004 en CE 89123
				GAMBOA SANABRIA LUIS JOSE	Orden de servicio 92227 y 92226	Cuenta de cobro No. CC004 CC003 en CE 89125
				GUAVITA HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL	Orden de servicio 92353	Cuenta de cobro No. CC003 en CE 89567
				HURTADO CIFUENTES WILLIAN HARRY	Orden de servicio 92243	Cuenta de cobro No. CC004 en CE 89132
				JOJOA JOJOA RICARDO ANDRÉS	Orden de servicio 92234	Cuenta de cobro No. CC004 CC003 en CE 89592
				JUAN CAMILO GUTIERREZ SANTA	Orden de servicio 92343	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89124
				LEDESMA CASTAÑO JOSE LUIS	Orden de servicio 92250, 92251	Cuenta de cobro No. CC001 CC002 en CE 89562
				LEÓN BARRAGAN GISELLE STEFANY	Orden de servicio 92371	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89127
				LUIS DANIEL CARRILLO CARDENAS	Orden de servicio 92374	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89568
				LUZ DARY SILVA	Orden de servicio 92413	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89569
				MENDEZ LEAL ANDREA	Orden de servicio 92349	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89128
				MOLINA ROMERO FERNEY ALEXANDER	Orden de servicio 92416	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89568
		MONCAYO BASTIDAS GIOVANNY FRANCISCO	Orden de servicio 92222, 92221	Cuenta de cobro No. CC004 CC003 en CE 89129		
		NEYDU TOVAR PINZON	Orden de servicio 92418	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89570		
		RAMOS BARCO LIGIA GEHOVELL	Orden de servicio 92253, 92252, 92255, 92254	Cuenta de cobro No. CC002 CC001 CC004 CC003 en CE 89130		
		RODRIGUEZ CORTES DIANA CAROLINA	Orden de servicio 92346	Cuenta de cobro No. CC001 en CE 89133		
		SALAZAR BERNAL SERGIO ALEJANDRO	Orden de servicio 92247, 92246, 92245, 92248	Cuenta de cobro No. CC003 CC002 CC001 CC004 en CE 89138		
		SEPULVEDA CELIS RICARDO	Orden de servicio 92277, 92278, 92279, 92276	Cuenta de cobro No. CC002 CC003 CC004 CC001 en CE 89137		
		VARGAS LIZCANO EDGAR YESID	Orden de servicio 92240, 92242, 92241	Cuenta de cobro No. CC001 CC003 CC002 en CE 89135		
		VEGA LARROTA MIGUEL	Orden de servicio 92249, 92229	Cuenta de cobro No. CC002 CC003 en CE 89134		
		VILLAMIZAR PARRA JOSE HERMAN	Orden de servicio 92230, 92224, 92225	Cuenta de cobro No. CC002 CC003 CC004 en CE 89136		
		YEPEZ BENAVIDES ANDRÉS SANTIAGO	Orden de servicio 92235, 92236	Cuenta de cobro No. CC003 CC004 en CE 89139		

[Handwritten signature]

OBJETO DEL CONVENIO:		Apoyar a la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Nacionales en el territorio nacional.			
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONVENIO:		15/08/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:		30/06/2025			
16	INCENTIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 5.379.402.286,24		
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 2.004.000.000		
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0		
17		PRESUPUESTO APROBADO	\$ 1.000.396.972,22		
	DOTACION	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 0		
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0		
18		PRESUPUESTO APROBADO	\$ 280.891.868,67		
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 0		
	VOLUNTARIADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0		
		PRESUPUESTO APROBADO	\$ 3.943.681.972		
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 2.000.000.000		
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 0		
	CUOTA DE ADMINISTRACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	\$ 68.571.361.502		
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 40.430.929.509		
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 219.735.267		
		PRESUPUESTO APROBADO	\$ 68.571.361.502		
	TOTAL	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 40.430.929.509		
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 219.735.267		
		PRESUPUESTO APROBADO	\$ 68.571.361.502		
		PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 40.430.929.509		
		PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 219.735.267		

NOTA: Es necesario anexar todos los aportes correspondientes, un reporte bancario del movimiento de la cuenta que se abrió para manejar los recursos del convenio.
 Hechos relevantes a destacar:

SUPERVISOR DEL CONVENIO DEL CAC
 Nombre: JORGE EJECER FRANCO PINEDA

Vo. Bo. Área Financiera
 Programa Interolegiado Nacional
 Nombre: WILSON HIGUERA

4/11

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el contrato de apoyo suscrito con MINDEPORTE se presenta el siguiente informe de ejecución:

DATOS GENERALES

1. DATOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO			
Nombre del Ente:	COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO		
NIT	860.016.662-6		
Representante Legal:	CIRO DEL CARMEN SOLANO HURTADO	C.C.	78.018.713
Objeto del convenio:	Apoyar la organización y ejecución de las diferentes fases del programa Juegos Intercolegiados Nacionales en el territorio nacional.		
Valor del convenio:	\$69.671.361.502		
Ampliación de Plazo:	30/06/2025		
Fecha suscripción:	09/08/2024		
Fecha de Inicio:	16/08/2024	Fecha de Terminación:	30/06/2025
Periodo Informe Desde:	01/02/2025	Periodo Informe Hasta:	28/02/2025
Nombre Del Supervisor Del Ente	Jorge Franco Pineda	C.C.	79.941.068
Dependencia:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Valor Aporte Mindeporte:	\$34.000.000.000 M/CTE	Valor Aporte Del ente	N/A
Valor total del convenio	\$69.671.361.502M/CTE	% Ejecución:	56,84% EJECUTADO

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
1.Ejecutar y legalizar los recursos que reciba del MINISTERIO DEL DEPORTE, única y exclusivamente para las líneas de inversión integradas en el contrato de acuerdo con la iniciativa, el presupuesto presentado y lo señalado en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	56,84%	Se mantiene constante comunicación con el gestor del COC para ejecutar y legalizar los recursos recibidos del MINISTERIO DEL DEPORTE, única y exclusivamente para las líneas de inversión integradas en el contrato, de acuerdo con la iniciativa, el presupuesto presentado y lo señalado en el Manual de líneas de inversión del proceso altos logros para la estructuración de iniciativas de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte y la focalización de recursos del Ministerio del Deporte por medio de contratos de apoyo a actividades de interés público.	Se adjuntan los comprobantes de egreso por líneas de inversión donde se evidencia los recursos ejecutados y legalizados al corte del presente informe.

[Handwritten signatures and initials]

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
2. Presentar mensualmente al MINISTERIO DEL DEPORTE el informe técnico, administrativo y financiero, detallando la ejecución de cada una de las actividades realizadas e indicando beneficiarios y valor invertido, que muestren los avances de ejecución de las líneas de inversión y logros técnicos alcanzados.	56,84%	Se presenta el séptimo informe mensual técnico, financiero y administrativo, con el porcentaje de ejecución que da cuenta de las actividades realizadas del contrato correspondiente al corte de febrero del 2025.	Se radica ante el Ministerio de Deporte los informes de forma digital.
3. Celebrar todos los actos y contratos que permitan materializar adecuada y acertadamente el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses.	100%	Se han celebrado todos los actos y contratos que permiten materializar, adecuada y acertadamente, el objeto del contrato y su alcance, cumpliendo con los principios de selección objetiva y transparencia, y aplicar las prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades y conflicto de intereses.	Se adjunta de manera digital los contratos correspondientes al recurso humano.
4. Verificar, previa autorización de la persona natural que vaya a ejecutar actividades en virtud de las obligaciones del contrato, que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	100%	Se verifica con previa autorización los diferentes antecedentes, así como las inhabilidades por delitos sexuales de cada una de las personas que se contrata para ejecutar actividades en el desarrollo del objeto de contrato, el cual es subido y verificado por medio del drive y este se agrega digitalmente al primer comprobante de pago.	Se cuenta con la consulta de antecedentes en la carpeta de cada contratista la cual se comparte por medio virtual.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
5. Presentar ante el (la) supervisor(a) designado(a) por el MINISTERIO DEL DEPORTE, cuando éste así lo requiera, la documentación técnica, jurídica, administrativa y financiera, a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del contrato en las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, así como todos los informes y demás documentos solicitados conforme lo dispuesto en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales, en aras de evidenciar la destinación y ejecución del recurso aportado por MINISTERIO DEL DEPORTE.	100%	Se atiende oportunamente a todas las solicitudes por parte del Ministerio del Deporte de documentación, técnica, administrativa y financieramente, y se entrega todos los informes con sus respectivos soportes conforme a lo dispuesto en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales, de acuerdo con los tiempos estipulados en la obligación numeral 2 de las obligaciones específicas del presente contrato.	Se presenta el séptimo informe administrativo, técnico y financiero, en Drive se comparten los soportes que da la evidencia de las obligaciones que fueron desarrolladas al mes de febrero del 2025.
6. Presentar al MINISTERIO DEL DEPORTE al finalizar el contrato un informe técnico deportivo que contenga el análisis de los resultados de los Juegos Nacionales Intercolegiados 2024, en donde se realice un análisis de los resultados, identificando a qué actor del sistema asociado pertenece el deportista y cuál sería su pronóstico de proyección al alto rendimiento.	0%	Esta obligación no aplica toda vez que el contrato se encuentra en ejecución, sin embargo, este se presentará de acuerdo con las disposiciones y tiempos pactados.	Se soportará cuando se ejecute.

8

47

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
7. Presentar la Certificación de Rendición de Cuentas de Contratos, informe en el que se debe especificar clara y detalladamente los recursos invertidos, nombres de beneficiarios, líneas de inversión, números de comprobante de egreso, facturas y/o contratos; informe que debe ser debidamente firmado por Representante Legal, Revisor Fiscal y Contador, respectivamente.	0%	Una vez la supervisión haya aprobado el informe financiero final, se presentará la rendición de cuentas con los parámetros establecidos por parte del Ministerio del Deporte para cumplir con la obligación al 100%.	Se soportará cuando se ejecute.
8. Publicar y divulgar uno o varios comunicados(s) oficial(es) en los medios de comunicación de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) el apoyo recibido por el MINISTERIO DEL DEPORTE a través del presente contrato, las actividades y eventos apoyados, a todas las federaciones afiliadas y a la comunidad en general para conocimiento público.	100%	El apoyo recibido por parte del Ministerio del Deporte se puede ver publicado en la página del Comité.	Se adjunta link para soportar esta obligación - https://olimpicocol.co/web/comunicada/

8
24/9

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
9. Dar los créditos al MINISTERIO DEL DEPORTE como entidad que apoya la actividad e incluir su logotipo en los diferentes materiales, documentos y sistemas de información utilizados en el marco de la ejecución contractual, cumpliendo con los estándares del manual de imagen institucional y en coordinación con el Grupo Interno de Trabajo de Comunicaciones del MINISTERIO DEL DEPORTE. En los eventos, publicaciones y elementos de divulgación que se requieran para el cumplimiento del contrato deberán ajustarse a las medidas de austeridad contenidos en la Directiva Presidencial vigente.	100%	Los créditos en las publicaciones son con prioridad para el Ministerio del Deporte. En los diferentes medios de comunicación y publicidad se incluye el logotipo del ministerio de acuerdo con el manual de imagen institucional, en los eventos la marca con más presencia es la del Ministerio del deporte, así mismo, se menciona en cada publicación y en la página web. Además, se cuenta con los servicios de una solución tecnológica tipo plataforma orientada a la nube, con servicios web y móvil que permita realizar el proceso de inscripciones para 600.000 participantes aproximadamente del programa juegos Intercolegiados bajo los parámetros técnicos y la parametrización	Se adjuntan links para soportar esta obligación - https://olimpicocol.co/web/comunicada/ - https://olimpicocol.co/web/invitacion-acotizar-para-la-operacion-logistica-de-los-juegos-intercolegiados-nacionales-2024/ - https://olimpicocol.co/web/nueva-jornada-en-los-juegos-intercolegiados-2024/ - https://www.juegosintercolegiados.gov.co/juegos-intercolegiados-nacionales-2025
10. Cumplir con la normatividad ambiental vigente, que permita la implementación de la Política Pública de Gestión Ambiental del Ministerio del Deporte, durante el desarrollo de la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, y que garanticen la adquisición de bienes por medio de compras sostenibles con el medio ambiente,	100%	De acuerdo con la carta verde firmada por el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Olímpico Internacional, cuyo objetivo es <i>proporcionar a las organizaciones deportivas un foro donde se puedan llevar a cabo acciones climáticas de forma consistente y que permita el apoyo entre las organizaciones de manera que se favorezca el aprendizaje mutuo, la difusión de buenas prácticas, el desarrollo de nuevas herramientas y la colaboración en áreas de interés mutuo.</i> En todas las actividades que se realizan o apoyan por parte de esta entidad, deben ser sostenibles y están encaminados a las diferentes normas ambientales, de tal manera que cada uno de los	Los soportes de ejecución del contrato se proceden a entregar de manera digital, siguiendo las directrices de la estrategia de gestión ambiental del Ministerio del Deporte.

[Handwritten signature]

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS A CARGO DEL ENTE EJECUTOR			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
acciones de sostenibilidad ambiental, disposición final de los residuos, insumos, bienes y materiales. El Ministerio del Deporte podrá indagar y hacer seguimiento a todas las labores a adelantar.		profesionales, colaboradores o aquellos terceros que están involucrados en las actividades propias del presente convenio, deben acatarlas y hacerlas respetar.	
11. Dar cumplimiento al calendario deportivo proyectado para la ejecución de las diferentes fases de los Juegos Nacionales Intercolegiados.	100%	Teniendo en cuenta que el calendario tuvo su finalización al 100% en el mes de diciembre de 2024, durante el mes de enero se llevaron a cabo actividades de legalización de la ejecución del contrato.	Se hará entrega de los soportes requeridos en tanto sean entregados por el operador del contrato.
12. Consolidar el flujo de personas participantes en los Juegos, relacionado con atletas, personal de apoyo, autoridades de juzgamiento y demás personal de apoyo.	100%	Para la consolidación de dicha información se cuenta con el servicio de la plataforma para la sistematización y gestión de información de participantes en los juegos, la cual se adjuntará a los soportes de pago del proveedor.	Se realizará entrega de base de datos en Excel en tanto esta sea entregada por el proveedor de la plataforma a corte de 2024.

8

5/23

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
1. Cumplir con el objeto del contrato, ejecutar las obligaciones contractuales, en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE bajo la supervisión y coordinación de este, dentro del plazo de ejecución contractual y conforme las especificaciones técnicas.	100%	El Comité Olímpico Colombiano vela y hace cumplir con el objeto del contrato de conformidad con la iniciativa presentada al Ministerio del Deporte dentro del plazo de ejecución contractual.	Se soporta con todas las evidencias presentadas en el drive compartido con el supervisor del Ministerio.
2. Gestionar, coordinar y verificar el cumplimiento y ejecución de la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE , que soporta el objeto del contrato y las obligaciones contractuales, en las etapas precontractual (selección), contractual (ejecución) y poscontractual (liquidación).	100%	El Comité Olímpico Colombiano realiza a través de los profesionales asignados, el seguimiento y ejecución de las obligaciones que se derivan del presente contrato. Estas actividades contemplan el desarrollo administrativo, técnico y financiero de cada uno de los eventos presentados en la correspondiente iniciativa.	Estas se soportan con los informes administrativos, financieros y técnicos.
3. Suscribir, de manera conjunta con el MINISTERIO DEL DEPORTE , los documentos, las Actas de Inicio y Liquidación, y las demás que se requieran en virtud del contrato.	100%	Se suscribió de manera conjunta, el acta de inicio con fecha el día 16 de agosto de 2024 y prórroga de contrato hasta el 31 de marzo de 2025.	Se soporta con el documento ubicado en anexos subcarpeta obligación 3.

8

177

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
4. Designar al(a) supervisor(a) del contrato y a los integrantes del Comité Operativo, si se estableció la conformación de este, para el cumplimiento del objeto y la ejecución de las obligaciones contractuales, que se encargará del control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.	100%	Para el cumplimiento del objeto contractual y ejecución de las obligaciones contractuales, se designaron a las siguientes personas para la supervisión y los integrantes del Comité Operativo: - Jorge Franco Pineda - Wilson Higuera Barrera - Isabel Cristina Paz.	Se soporta en CD o drive compartido, carpeta anexos subcarpeta obligación 4.
5. Realizar y certificar la apertura de una cuenta bancaria en una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, con saldo en valor cero (\$0), que genere rendimientos financieros entendidos como los frutos civiles de los recursos, para el manejo exclusivo de los recursos de la iniciativa o propuesta objeto del contrato, y remitir copia de la certificación de ésta al MINISTERIO DEL DEPORTE y a la supervisión del contrato.	100%	Se realizó apertura de cuenta bancaria de ahorros N.º 1542020641 (activa), con la entidad Scotiabank – Colpatria.	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 5.
6. Realizar el cierre de la cuenta bancaria, cuando se haya ejecutado el total de los recursos desembolsados por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , y aportar la respectiva certificación expedida por la entidad financiera al(a) supervisor(a) del MINISTERIO DEL DEPORTE . Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.3.5.6 del Decreto 1059 de 2015.	0%	El cierre de la cuenta se realizará una vez se ejecute la totalidad de los recursos del contrato, el cual se encuentra en ejecución.	Se soportará cuando se ejecute.

[Handwritten signature]

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
rendimientos financieros que se generen deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional a más tardar dentro del décimo (10o) día hábil del periodo objeto de cálculo.			
7. Adelantar una adecuada gestión y tratamiento de datos generados, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.	100%	El Comité Olímpico Colombiano en cada uno de los contratos por prestación de servicios incluye la cláusula de tratamiento de datos que todo contratista debe cumplir acatando la ley 1581 de 2012. De igual forma ha adoptado la transparencia de la información tal y como lo estipula la ley 1712 de 2014.	En el contrato, cláusula decima novena: tratamiento de datos personales.
8. Cumplir sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones (Sistema de Seguridad Social Integral) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (Parafiscales) y acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	100%	Mensualmente, el Comité Olímpico Colombiano adelanta el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de la Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con la acreditación entregada por la Revisoría Fiscal.	Se adjunta en el CD carpeta anexos subcarpeta obligación 8 la correspondiente certificación del mes de febrero del año 2025.

8
LH

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
9. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, en el caso que aplique, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	100%	El COC presenta factura electrónica para el gasto operacional, la obligación aplica para los casos en se facture por los servicios y bienes contratados, para lo cual el COC no está obligado a presentarla, puesto que el Ministerio realiza es un traslado de recursos. Y para gestionar cualquier factura, a los proveedores se le solicita la factura electrónica al correo 860016662@factureinbox.co que es el correo que se encuentra enlazado con la DIAN.	Se anexan en los casos que aplique en el comprobante de egreso.
10. Verificar, previa autorización de la persona natural que vaya a ejecutar actividades en virtud de las obligaciones del contrato, que no se encuentra inscrito en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	100%	Se verifica con previa autorización los diferentes antecedentes, así como las inhabilidades por delitos sexuales de cada una de las personas que se contrata para ejecutar actividades en el desarrollo del objeto de contrato.	La documentación es anexada en el comprobante correspondiente al primer pago de honorarios.
11. Incorporar, y hacer cumplir o valer, en los contratos que celebre en el marco del contrato, y que obedezcan a la ejecución del mismo, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el Ministerio del Deporte, como obligación contractual y/o cláusula relacionada con el cumplimiento por parte del(a) CONTRATISTA de sus obligaciones frente al	100%	Se da cumplimiento con la obligación, teniendo como cláusula de cumplimiento dentro de cada contrato celebrado con contratistas y/o proveedores, el cual se puede evidenciar en la Cláusula Novena: Aportes: "la contratista deberá acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral, riesgos laborales..."	Los soportes son anexados en el comprobante de egreso correspondiente al primer pago de honorarios.

[Handwritten signature]

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
12. Incorporar, y hacer cumplir o valer, en los contratos que celebre en el marco del contrato, y que obedezcan a la ejecución del mismo, de conformidad con la propuesta o iniciativa presentada por la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) y viabilizada o aprobada por el MINISTERIO DEL DEPORTE, como obligación contractual y/o cláusula relacionada con la cesión por parte del CONTRATISTA de los derechos patrimoniales de autor y conexos sobre las obras y documentos sometidos a registro, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 27 de la Ley 23 de 1982, modificada por las Leyes 1450 de 2011 (artículo 28), 1520 de 2012 (artículo 6) y Ley 1915 de 2018 (artículo 4).	100%	A la fecha no ha habido transferencia de derechos patrimoniales, sin embargo, se incorpora en cada uno de los contratos celebrados con contratistas y/o proveedores, en la cláusula decimoséptima: "Prohibición de contratación o cesión del contrato: El contratista no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, ya que este es un contrato que se celebra con ocasión a las facultades, experiencia y experticia profesional de EL CONTRATISTA. Ni podrá subcontratar con terceros los servicios o partes de ellos."	Se soportará cuando se ejecute

8

20/09/2021

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
13. Adelantar las actuaciones administrativas necesarias, conducentes a hacer efectivas las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, cuando evidencie que el CONTRATISTA no está cumpliendo en debida forma, o de manera tardía, sus obligaciones en el desarrollo de los contratos específicos y tal conducta repercute, de manera negativa, en la ejecución del contrato.	100%	A la fecha no se han adelantado actuaciones administrativas, conducentes a hacer efectivas las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.	Se soportará cuando se ejecute.
14. Asistir, programar y/o realizar las reuniones a que haya lugar, requeridas por el MINISTERIO DEL DEPORTE, a través de la supervisión del contrato.	100%	El Comité Olímpico Colombiano a través de las personas delegadas por el representante legal de la entidad, han asistido a las reuniones convocadas y han estado en permanente contacto con la supervisión designada por el Ministerio del Deporte, a corte de 28 de febrero del 2025 se llevaron a cabo un total de 14 Comités Operativos: - Comité Operativo N° 1 - Comité Operativo N° 2 - Comité Operativo N° 3 - Comité Operativo N° 4 - Comité Operativo N° 5 - Comité Operativo N° 6 - Comité Operativo N° 7 - Comité Operativo N° 8 - Comité Operativo N° 9 - Comité Operativo N° 10 - Comité Operativo N° 11 - Comité Operativo N° 12 - Comité Operativo N° 13 - Comité Operativo N° 14	En el CD o drive, carpeta anexos subcarpeta obligación 14.

Handwritten signature and initials.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
15. Informar o reportar por escrito y oportunamente, a la supervisión del contrato por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , cualquier novedad o hecho que altere el normal cumplimiento del objeto del contrato o la ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Se ha mantenido comunicación permanente con el Supervisor del contrato sobre las diferentes novedades que se han presentado en el desarrollo y ejecución del contrato de forma oportuna y clara.	Se soporta por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones de comité operativo.
16. Solicitar a la supervisión del contrato, durante el plazo de ejecución de este y de acuerdo con el procedimiento descrito en el Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , las situaciones contractuales (adiciones, prórrogas, modificaciones u otros, suspensiones, cesiones y terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo), indicando detalladamente los motivos de hecho y/o de derecho que le sirven de fundamento, aportando los respectivos soportes. En ningún caso se aceptará el cambio de objeto del contrato, so pena de la liquidación inmediata del mismo.	100%	Se presentó modificación No. 1, ampliando el plazo de ejecución del contrato de apoyo de interés público CAIP-648-2024, estableciendo el plazo de prórroga hasta el 31 de marzo del 2025.	En el CD o drive, carpeta anexos, subcarpeta obligación 16.




	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
17. Presentar al Ministerio del Deporte informes parciales de ejecución de acuerdo con las formas de desembolso definidas en la cláusula de forma de pago a través del(a) supervisor(a) del contrato, conforme Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales , de los servicios conexos en que haya incurrido durante el avance de la ejecución de las actividades realizadas y los recursos aportados por el MINISTERIO DEL DEPORTE para el desarrollo del objeto del contrato.	56,84%	Se presenta el séptimo informe técnico, administrativo y financiero de acuerdo con las formas de desembolso conforme al <i>Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales</i> , de todos los servicios conexos que han incurrido en el avance de la ejecución del contrato.	Se radica de manera física y virtualmente.
18. Presentar al Ministerio del Deporte un (1) informe final técnico, administrativo y financiero, en el que se discrimine, clara y detalladamente, los respectivos soportes, facturas, comprobantes de egreso, extractos bancarios, y demás productos y servicios conexos en que haya incurrido durante la ejecución del cien por ciento (100%) de las actividades realizadas y los recursos aportados por el MINISTERIO DEL DEPORTE para el desarrollo del objeto del contrato conforme Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales .	0%	El contrato se encuentra en ejecución, por lo tanto, no aplica, sin embargo, en el momento en que este finalice se enviará el informe final técnico, administrativo y financiero, en donde se discrimina detalladamente del total de ejecución por la línea de inversión de acuerdo con el <i>Anexo Técnico - Ejecución del programa de los Juegos Intercolegiados Nacionales</i> .	Se soportará cuando se ejecute.

Handwritten signature and initials.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
19. Conocer los lineamientos de la supervisión, que permita un adecuado ejercicio de la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato / convenio y a sus productos y resultados. Para ello podrá consultar el Manual de Supervisión e Interventoría publicado en la página web del MINISTERIO DEL DEPORTE .	100%	De acuerdo con lo estipulado en el <i>Manual de Supervisión e Interventoría</i> del Ministerio del Deporte , se realiza un adecuado ejercicio de la supervisión, cumpliendo con los lineamientos y supervisando previo pago o abono a un servicio prestado que este cumpla con la documentación requerida de acuerdo al <i>Manual de Líneas de Inversión</i> , y verificando que los contratistas y proveedores cumplan con sus obligaciones específicas para el desarrollo del objeto del contrato, y en caso de que este incurra en una falta sobre el ejercicio y desarrollo del contrato, se realizará el debido proceso de acuerdo como lo que determina el Manual.	En los comprobantes de egreso se anexa dicha documentación.
20. Tener en cuenta las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y sugerencias emitidas por parte de la supervisión del contrato del MINISTERIO DEL DEPORTE , así como del Comité Operativo del contrato, si se estableció la conformación de este.	100%	Desde el Comité Olímpico Colombiano se tienen en cuenta las directrices, observaciones, recomendaciones, requerimientos y sugerencias emitidas por parte del supervisor del Ministerio del Deporte, las cuales han sido socializadas por medio de los Comités Operativos llevados a cabo entre ambas entidades.	Se soporta por medio de correos electrónicos, llamadas telefónicas y reuniones de comité operativo por medio de actas anexadas en la misma carpeta de la obligación 14.
21. Disponer y mantener, durante la ejecución del contrato, los recursos técnicos, físicos, económicos y humanos para el desarrollo de los componentes de operación de los programas y actividades de interés público.	100%	El Comité Olímpico Colombiano durante el desarrollo del contrato mantiene los recursos técnicos, físicos, económicos y humanos, lo que ha permitido llevar a buen término cada una de las actividades ejecutadas y obligaciones estipuladas en el contrato.	Se soporta con los informes técnicos, administrativos y financieros.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
22. Mantener un control contable y financiero, donde se refleje un adecuado y eficaz manejo de los recursos del contrato, destinados por el MINISTERIO DEL DEPORTE .	100%	A través del sistema contable del Comité Olímpico Colombiano se mantiene un control financiero, el cual se refleja por medio de los informes financieros donde se evidencia un adecuado y eficaz manejo de los recursos del contrato.	Cada comprobante de egreso se anexa la causación soporte que da cuenta del control contable y financiero y a su vez con el informe financiero.
23. Mantener la reserva y/o confidencialidad de los documentos y la información que conozca o le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato y la ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Por parte del Comité Olímpico Colombiano se mantiene estricta confidencialidad con los documentos y la información entregada para el cumplimiento del objeto del contrato y su ejecución.	Se evidencia soportada en la cláusula vigésima de los contratos a proveedores que realiza el COC.
24. Recibir a satisfacción los bienes o servicios, producto o resultado de los contratos derivados del contrato, en virtud del objeto de este, y certificar su cumplimiento.	100%	Todos los bienes o servicios, producto o resultado de los contratos derivados previo al pago de sus honorarios se les exige carta de recibido a satisfacción emitido por el Comité Olímpico Colombiano.	En cada comprobante de egreso de bien o servicio se anexa certificado de satisfacción expedido por el comité olímpico colombiano.
25. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes que modifiquen, complementen o adicionen la anterior disposición legal.	100%	A la fecha no se han presentado actos u omisiones que ejecute en el desarrollo del contrato de acuerdo con el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	Se soportará cuando se ejecute.

8

5/11

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
26. Mantener indemne al MINISTERIO DEL DEPORTE por los daños que puedan producirse a este o terceros, por actuaciones imputables a la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) o al personal que utilizará para el desarrollo del contrato, y frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o la de sus contratistas.	100%	El Comité Olímpico Colombiano mantiene indemne al Ministerio del Deporte los contratos celebrados para la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos del contrato dejando en la cláusula decima octava "INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga y así lo acepta, a mantener indemne al COMITÉ por cualquier reclamación derivada de algún daño, perjuicio o contingencia que se llegue a ocasionar a un tercero, cualquiera que sea su naturaleza, con ocasión del desarrollo de la prestación del servicio objeto del presente contrato" .	Esta se soporta en el contrato anexo al comprobante del primer pago.
27. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE , a más tardar dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización del plazo de ejecución del contrato, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución de este.	100%	Se anexan rendimientos financieros que se realizaron durante el mes de febrero del 2025.	Se adjunta carpeta séptimo informe, subcarpeta Obligación 27.
28. Abstenerse de legalizar algún tipo de pago por concepto de honorarios o gastos de representación con recurso del presente contrato a miembros del Comité Ejecutivo o Junta Directiva de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) .	100%	No se realizan pagos por Honorarios y/o salarios con recursos del presente contrato a miembros del Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Colombiano.	Esta se soporta con el informe financiero donde se relaciona discriminadamente los gastos registrados con corte a la fecha.

8

15/11

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
29. Constituir a favor del MINISTERIO DEL DEPORTE la(s) garantía(s) para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato o para salvaguardar al Ministerio del Deporte de las reclamaciones que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) .	100%	Se constituyeron las siguientes pólizas con Zurich Colombia Seguros S.A., para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, así: • Cumplimiento: Póliza No. SGLP-159004090-1. • Responsabilidad Civil Póliza No. LBCO-159014088.	En el CD y drive carpeta anexo subcarpeta obligación 29.
30. Propender por el manejo de recursos, a través de mecanismos de banca electrónica, para hacer la entrega de recursos al beneficiario final, con el fin de disminuir el riesgo por el uso de efectivo.	100%	Todos los pagos efectuados por parte del área de tesorería del Comité Olímpico Colombiano se hacen únicamente por medio de transferencia bancaria, la cual se puede evidenciar como anexo en los comprobantes de egreso efectuados.	Se soporta con el certificado de transferencia electrónica exitosa emitida por el banco.
31. Garantizar la calidad de los servicios y/o bienes adquiridos para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el estudio de mercado y el presupuesto aprobado por el MINISTERIO DEL DEPORTE , con el fin de salvaguardar la dignidad de los beneficiarios de la iniciativa o propuesta y optimizar los recursos públicos.	100%	Se garantiza la calidad en los bienes y /o servicios adquiridos para la ejecución teniendo en cuenta las necesidades presentadas durante la vigencia del contrato.	Se soporta con Actas de Comité Operativo.

8

471

 Deporte MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
32. Llevar su contabilidad, de acuerdo con los principios y normas de contabilidad e información financiera a que hace referencia la Ley 1314 de 2009. Para lo anterior, según lo establece el artículo 3 de la norma en comento, se entiende por normas de contabilidad y de información financiera "el sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable".	100%	La contabilidad de Comité Olímpico Colombiano se lleva conforme a la normatividad contable y fiscal vigente en Colombia y la información que se ingresa al Sistema Contable SAP es identificable, clasificable y comparable y se reconocen los hechos económicos y operaciones que se realizan.	Estas se soportan con las ordenes de servicios, causaciones, entradas a almacén, comprobantes de egreso y demás documentos que son expedidas por el sistema contable SAP, y que van incluidos en el comprobante de egreso enviado de forma digital y física.




	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
33. Transferir, de manera total y sin limitación alguna, al MINISTERIO DEL DEPORTE los derechos patrimoniales sobre las obras que se deriven de la ejecución contractual, por el tiempo que establezca la normatividad nacional e internacional, y sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En virtud de lo anterior, se entiende que el MINISTERIO DEL DEPORTE adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, incluso para temas audiovisuales, el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer. Cualquier controversia que se presente frente a la transferencia de los mencionados derechos, se resolverá con observancia a la normatividad vigente sobre la materia.	0%	Se da cumplimiento conforme a lo comprometido con la obligación en tiempo y forma a medida que se valla realizando la producción de comunicaciones y serán transferidas al ministerio.	Se ejecutarán a medida que se valla realizando la producción de comunicaciones.
34. Mantener la custodia, de manera actualizada y organizada, de la documentación e información que se genere con relación al objeto y a las obligaciones del contrato.	100%	Por parte del Comité Olímpico Colombiano se mantiene de manera actualizada y organizada la información relacionada con el desarrollo y ejecución del contrato.	Por parte del COC se tiene el área de gestión documental que mantiene bajo su resguardo los documentos físicos y a su vez se tiene custodia de manera organizada digitalmente.

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales		CÓDIGO: FD-FR-135
			FECHA: 20/09/2021

3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL ENTE			
Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
35. Cumplir y ejecutar las demás obligaciones que le asigne la supervisión del contrato por parte del MINISTERIO DEL DEPORTE , así como las demás inherentes al contrato y que sean necesarias para el cabal y correcto cumplimiento del objeto del contrato y ejecución de las obligaciones contractuales.	100%	Se da cumplimiento conforme a lo comprometido en el contrato.	Se soportará cuando se ejecute.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

LÍNEA DE INVERSIÓN	APORTE MINDEPORTE	VALOR EJECUTADO MES FEBRERO 2025	VALOR LEGALIZADO	VALOR POR REINTEGRAR	TOTAL, PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADA
Transporte	17.998.736.133,33	\$2.701.268			56,18%
Alojamiento y alimentación	22.299.217.763,33	0			64,49%
Refrigerios	440.048.116,67	0			30,38%
Hidratación	441.577.590,48	0			30,89%
Requerimientos técnicos y tecnológicos e informáticos	595.345.100	0			40,14%
Alistamiento y adecuación de áreas técnicas de competencia y escenarios	517.332.666,66	0			80,75%
Asistencia médica y primeros auxilios	1.759.516.666,67	0			43,00%
Elementos deportivos	2.229.278.465,07	0			35,53%
Adquisición de pólizas	2.139.175.833,33	0			49,16%
Juzgamiento	5.585.529.562,46	\$74.664.000			73,87%
Comunicaciones	449.091.720	0			86,42%
Aspectos logísticos y de organizaciones	1.718.013.602,67	0			45,53%
Evento central	201.649.998,20	0			69,68%
Plataforma	1.238.187.000	0			98,22%
Recurso humano	1.514.311.386	\$142.369.999			61,95%
Incentivos	5.379.402.286,24	0			37,25%
Dotación	1.000.396.972,22	0			0%

[Handwritten signature and initials]

	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	VERSIÓN: 1
	FORMATO: Informe Administrativo Juegos Intercolegiados Nacionales	CÓDIGO: FD-FR-135
		FECHA: 20/09/2021

Voluntariado	250.891.666,67	0		0%
Cuota de administración	3.943.661.972	0		50,71%
TOTAL	\$69.701.364.496	\$219.735.267		56,84%

5. MODIFICACIONES A LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN DURANTE EL PERÍODO

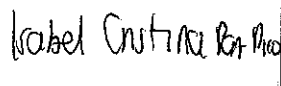
El supervisor del contrato deja constancia de los ajustes a las líneas de inversión iniciales:

LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
TOTAL		

6. ESTADO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO DEL CONTRATO

Entre otros aspectos deberá presentar en el informe su análisis sobre lo siguiente:

- Análisis de la ejecución en el tiempo del contrato o convenio plazos, requiere prórrogas y/o modificaciones...
- Si ha sido necesario aplicar multas o sanciones por incumplimiento.
- Estado de las garantías establecidas en el contrato o convenio, sus vigencias.
- Requerimientos y sugerencias realizados por las partes
- Estado del trámite de liquidación cuando aplique.
- Todos los aspectos que considere relevantes sobre el estado administrativo y jurídico del contrato

7. FIRMAS DEL ENTE				
	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL JURÍDICO Y /O ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL CONTABLE	SUPERVISOR
FIRMA:				
NOMBRE COMPLETO:	Isabel Cristina Pat Pilo	Natalia Angarita Fuentes	Andres Goulet	Jose Frowat
Nº DE CÉDULA:	1019126906	1193142453	80928151	29941068

8. FIRMAS DE MINDEPORTE				
	PROFESIONAL TÉCNICO	PROFESIONAL JURÍDICO Y /O ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL CONTABLE	SUPERVISOR
FIRMA:				
NOMBRE COMPLETO:				
Nº DE CÉDULA:				




[illegible][illegible]

[illegible]

[illegible]

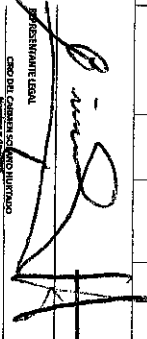
REPRESENTANTE LEGAL CARD DE CARMEN OLANO HUINZADO Resolución 19/2010 79.018.713 Documento de Identidad	SEÑALANTE ARMANDO CASERO PERA Resolución 19/2010 79.023.433 Documento de Identidad
--	--

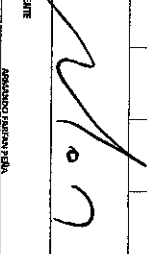
28	CONTRATACION DE PERSONAL	LUIS CAMILO SANCHEZ ZAPATA	10041896-7	PAJO HONORARIOS MES ENERO	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	APPRO AMBITO	3016670900	\$	2.200.000	26/02/2025	ENERO	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	13/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	PONTENRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 10	CE 89124	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89124, Página 2
29	CONTRATACION DE PERSONAL	EDITH CASTAÑO ROSALES	100180418-9	PAJO HONORARIOS MES OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2024	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	PROMOTOR MANTENIMIENTO	329044116	\$	5.800.000	27/02/2025	OCTUBRE Y NOVIEMBRE	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	13/02/2025	CC002	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	ES	PONTENRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89582	25022713111217	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89582, Página 2
30	CONTRATACION DE PERSONAL	LEON BARRALAN GONZALEZ STRAVY	80188188	PAJO HONORARIOS MES ENERO	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	APPRO PNEUMONIA	2045371031	\$	4.020.000	26/02/2025	ENERO	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4 a 15	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	SIEMPRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89127	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89127, Página 2
31	CONTRATACION DE PERSONAL	LIS DANIEL CORRALO CORTES	73866555-9	PAJO HONORARIOS MES ENERO	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	CONDOMINIO FINANCIERO	3114726555	\$	4.020.000	26/02/2025	ENERO	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	CONDOMINIO	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89586	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89586, Página 2
32	CONTRATACION DE PERSONAL	LIDIA DARY SILVA	1018000406-1	PAJO HONORARIOS MES ENERO	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	APPRO FINANCIERO	311879933	\$	3.800.000	26/02/2025	ENERO	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	CONDOMINIO	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89589	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89589, Página 2
33	CONTRATACION DE PERSONAL	MARGA LIA AMBICA	22727869-9	PAJO HONORARIOS MES ENERO	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	CONDOMINIO FINANCIERO	30631317	\$	4.020.000	26/02/2025	ENERO	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	PONTENRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89128	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89128, Página 2
34	CONTRATACION DE PERSONAL	MOLINA FLORENO ALVARADO	107265135-1	PAJO HONORARIOS MES ENERO	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	CONDOMINIO FINANCIERO	30631317	\$	4.020.000	26/02/2025	ENERO	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	PONTENRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89588	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89588, Página 2
35	CONTRATACION DE PERSONAL	MONCINO GONZALEZ FINANCIO	100423123-5	PAJO HONORARIOS MES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	PROMOTOR MANTENIMIENTO	328494318	\$	2.800.000	26/02/2025	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	ES	PONTENRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89129	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89129, Página 2
36	CONTRATACION DE PERSONAL	NEIRA TOVAR PIVON	106748007-9	PAJO HONORARIOS MES ENERO	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	CONDOMINIO FINANCIERO	322353121	\$	4.020.000	26/02/2025	ENERO	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	PONTENRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89579	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89579, Página 2
37	CONTRATACION DE PERSONAL	RAMON BARRO USIA GONZALEZ	107408804-1	PAJO HONORARIOS MES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024	Orden de subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 4	PROMOTOR MANTENIMIENTO	322353121	\$	7.500.000	26/02/2025	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	X	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 13 a 20	27/02/2025	CC001	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 5	SANTITAS	PONTENRE	POSITIVA	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89121, Página 11	CE 89130	25022610961394	Carpetas según informe, subcontratación de Honorarios, Cc 89130, Página 2

3478

507 8

28	CONTINUACIÓN DE PERSONAL	MONTIEL CORTES JUAN CARLOS	3338889-6	PAJO NOVEMBER 1980	Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 4	Cargos apellidos Montiel Cortes Juan Carlos	ADMINISTRATIVO	312362110	\$	2.200.000	26/02/2025	BRNO	X		Cargos apellidos Montiel Cortes Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 35 a 34	C001	Cargos apellidos Montiel Cortes Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 5	COMPTON	PONERER	POSTIVA	Cargos apellidos Montiel Cortes Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 13	CE 89131	250726150641305	Cargos apellidos Montiel Cortes Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 2
29	CONTINUACIÓN DE PERSONAL	SALAZAR BERNAL JESIMIO ALEJANDRO	62842020-1	PAJO NOVEMBER 1980	Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 4, 26, 40, 72	Cargos apellidos Salazar Bernal Jesimio	PROMOTOR MUNICIPAL	2231/79564	\$	7.300.000	26/02/2025	SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	X		Cargos apellidos Salazar Bernal Jesimio, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 17 a 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	C003, C002, C004	Cargos apellidos Salazar Bernal Jesimio, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 5, 27, 40, 72	ALFA ROMEO	CONTRIBUCIONES	POSTIVA	Cargos apellidos Salazar Bernal Jesimio, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 31	CE 89131	250726150641305	Cargos apellidos Salazar Bernal Jesimio, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 2
30	CONTINUACIÓN DE PERSONAL	SEPULVEDA CELIS DAVID	1095913405-1	PAJO NOVEMBER 1980	Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 4, 24, 45, 46	Cargos apellidos Sepulveda Celis David	PROMOTOR MUNICIPAL	314477554	\$	7.300.000	26/02/2025	SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	X		Cargos apellidos Sepulveda Celis David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 34 a 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	C002, C003, C004	Cargos apellidos Sepulveda Celis David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 5, 27, 40, 72	ALFA ROMEO	CONTRIBUCIONES	POSTIVA	Cargos apellidos Sepulveda Celis David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 10	CE 89131	250726150641305	Cargos apellidos Sepulveda Celis David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 2
31	CONTINUACIÓN DE PERSONAL	VALDEZ LEONARDO DAVID	17809139-2	PAJO NOVEMBER 1980	Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 4, 24, 45	Cargos apellidos Valdez LeonarDO David	PROMOTOR MUNICIPAL	314477554	\$	5.000.000	26/02/2025	OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	X		Cargos apellidos Valdez LeonarDO David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 34 a 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	C001, C003, C004	Cargos apellidos Valdez LeonarDO David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 5, 27, 40, 72	ALFA ROMEO	CONTRIBUCIONES	POSTIVA	Cargos apellidos Valdez LeonarDO David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 12	CE 89131	250726150641305	Cargos apellidos Valdez LeonarDO David, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 2
32	CONTINUACIÓN DE PERSONAL	VEGA VARGAS MARCELO	91275994-0	PAJO NOVEMBER 1980	Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 4, 24, 45	Cargos apellidos Vega Vargas Marcelo	PROMOTOR MUNICIPAL	314477554	\$	4.200.000	26/02/2025	NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	X		Cargos apellidos Vega Vargas Marcelo, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 34 a 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	C002, C003, C004	Cargos apellidos Vega Vargas Marcelo, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 5, 27, 40, 72	ALFA ROMEO	CONTRIBUCIONES	POSTIVA	Cargos apellidos Vega Vargas Marcelo, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 25	CE 89131	250726150641305	Cargos apellidos Vega Vargas Marcelo, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 2
33	CONTINUACIÓN DE PERSONAL	VILLALBA RAMIRO	109406705-7	PAJO NOVEMBER 1980	Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 4, 24, 45	Cargos apellidos Villalba Ramiro	PROMOTOR MUNICIPAL	314477554	\$	4.000.000	26/02/2025	OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	X		Cargos apellidos Villalba Ramiro, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 34 a 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	C002, C003, C004	Cargos apellidos Villalba Ramiro, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 5, 27, 40, 72	ALFA ROMEO	CONTRIBUCIONES	POSTIVA	Cargos apellidos Villalba Ramiro, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 13	CE 89131	250726150641305	Cargos apellidos Villalba Ramiro, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 2
34	CONTINUACIÓN DE PERSONAL	YRIGORREO JUAN CARLOS	1095900057-0	PAJO NOVEMBER 1980	Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 4, 24, 45	Cargos apellidos Yrigorreo Juan Carlos	PROMOTOR MUNICIPAL	314477554	\$	2.500.000	26/02/2025	NOVIEMBRE, DICIEMBRE	X		Cargos apellidos Yrigorreo Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 34 a 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	C003, C004	Cargos apellidos Yrigorreo Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 5, 27, 40, 72	ALFA ROMEO	CONTRIBUCIONES	POSTIVA	Cargos apellidos Yrigorreo Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 13 y 14	CE 89131	250726150641305	Cargos apellidos Yrigorreo Juan Carlos, Oficial de subcapataz labora Humana, Co 89131, Página 2

APROBADO POR: 
CARGO: **SECRETARIO GENERAL**
NOMBRE Y APELLIDOS: **JOSE ANTONIO JARAMA PENA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **25.022.133**

REVISADO POR: 
CARGO: **SECRETARIO GENERAL**
NOMBRE Y APELLIDOS: **JOSE ANTONIO JARAMA PENA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **25.022.133**

REVISADO POR: 
CARGO: **SECRETARIO GENERAL**
NOMBRE Y APELLIDOS: **JOSE ANTONIO JARAMA PENA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **25.022.133**

[illegible]

8

JUEGAMENTO	MARCO ALVAREZ LIBERACION	13/09/2025	24-06-00-APR-ENC-0099 SERVICIOS DE JUEGAMENTO Y ORGANIZACION TECNICA MINA BALANCEO EN COLOMBIA, LIBERACION COLOMBIA, 1000 JUEGOS INTERCONECTADOS Basado en Fechos 92-064.	Orden de servicio 92-064.	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 4	\$270.000	17/09/2025	X	20/02/2025	CD001	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 6	CE 88974	25031209045984	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 2
JUEGAMENTO	LIBERACION DE ATLETISMO DEL TOBIA	8007/2823	24-06-00-APR-ENC-0003 Servicios de Juegamento y organizacion tecnica de atletismo, LIBERACION DE ATLETISMO DEL TOBIA, JUEGOS INTERCONECTADOS, Cc 88974-2824, FE-11.	Orden de servicio 92-063 y 92-067.	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 5	\$10.660.000	13/09/2025	X	17/02/2025	FE-11	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 7	CE 88974	25031209045984	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 2
JUEGAMENTO	LIBERACION DE PATINAJE DEL QUINDIO	80100124-7	24-06-00-APR-ENC-0099 SERVICIOS DE JUEGAMENTO Y ORGANIZACION TECNICA PATINAJE EN ARMENIA, LIBERACION DE PATINAJE DEL QUINDIO, FE-7, Cc 88974-10500 INTERCONECTADOS Basado en Fechos 92-093.	Orden de servicio 92-095.	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 4	\$1.500.000	13/02/2025	X	13/02/2025	FE-7	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 5	CE 88974	25031209045984	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 2
JUEGAMENTO	LIBERACION DE TENIS DE MESA DE MARIÑO	814.001.312	24-06-00-APR-ENC-0099 SERVICIOS DE JUEGAMENTO Y ORGANIZACION TECNICA TENIS DEPARTAMENTALES, LIBERACION DE TENIS DE MESA DE MARIÑO, FE-3, Basado en Fechos 92-062.	Orden de servicio 92-062.	PENDIENTE EGRESSO	\$2.164.000	18/02/2025			FE-3	PENDIENTE EGRESSO	PENDIENTE EGRESSO		PENDIENTE EGRESSO
JUEGAMENTO	LIBERACION DE TENIS DE MESA DE VALLECACAMA	880.000.018	24-06-00-APR-ENC-0099 SERVICIOS DE JUEGAMENTO Y ORGANIZACION TECNICA TENIS DE MESA EN VALLE DEL CAUCA, LIBERACION DE TENIS DE MESA DE VALLECACAMA, Cc 88974-10500 INTERCONECTADOS	Orden de servicio 92-063 y 92-067.	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 5	\$15.560.000	13/02/2025	X	18/02/2025	VAL-06	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 7	CE 88974	25031209045984	Carpeta septimo informe, subcarpeta Juegamento, Cc 88974, Pagina 2

APROBADO POR:

Firma

REPRESENTANTE LEGAL

SR. DEL CARRERA SOLANO ANTONIO

Nombre y Apellido

78.932.113

Documento de Identidad

ARMANDO LUIS PIA

Nombre y Apellido

18.422.113

Documento de Identidad

FECHA: 18-02-25

en-25

SÉPTIMO INFORME TÉCNICO JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES FEBRERO DE 2025



CAIP 648-2024

EJECUCIÓN JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Las fases de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 finalizaron ejecución a cierre de 31 de diciembre de 2024, por lo que en el mes de febrero de 2025 se dio continuidad a la revisión de soportes de ejecución de los distintos proveedores del contrato de acuerdo con las órdenes de servicio enviadas por el Ministerio del Deporte.

Recurso Humano

Para el mes de febrero se dio continuidad a los contratos de personal requerido para el apoyo en la liquidación del contrato hasta el 31 de marzo de 2025

LÍNEA DE INVERSIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CANTIDAD
RECURSO HUMANO	13/01/2025	31/03/2025	13

Plataforma de inscripción

Módulo de Gestión de Usuarios

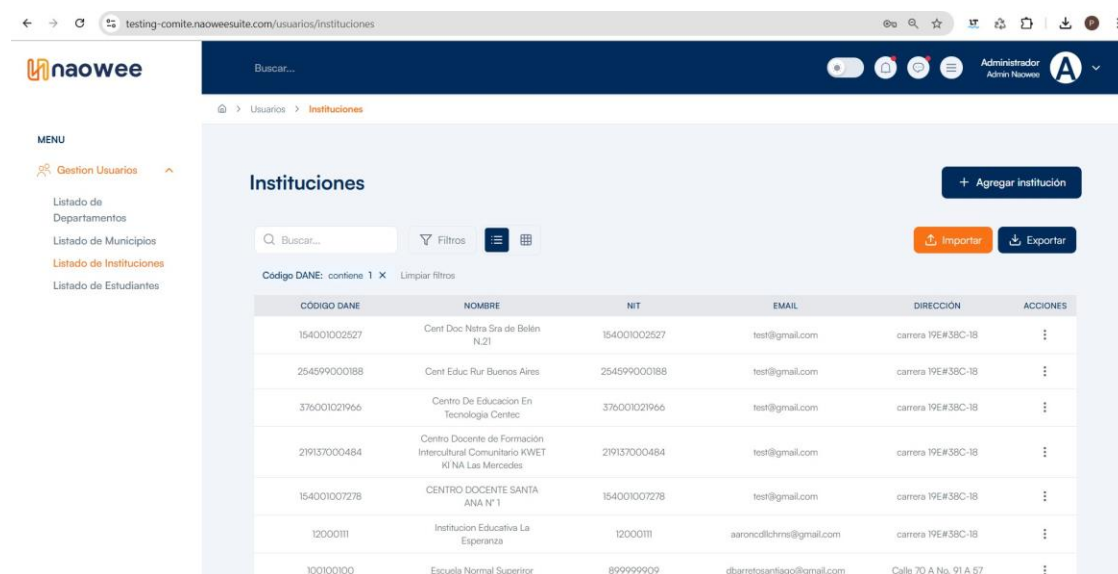
Este módulo permite la administración integral de los usuarios que participan en el programa de Intercolegiados, incluyendo instituciones educativas, estudiantes y personal de apoyo. Su principal función es registrar, gestionar y actualizar la información de cada usuario dentro del sistema, asegurando un control eficiente y seguro de los datos.

Funcionalidades:

- Registro y administración de usuarios: Creación, edición y eliminación de perfiles de instituciones, estudiantes y personal de apoyo.
- Validación de datos: Verificación y actualización de la información ingresada para garantizar su autenticidad.
- Historial y trazabilidad: Registro de actividades e historial de las pruebas inscritas.
- Importación y exportación de datos: Posibilidad de cargar y descargar de acuerdo con el rol del usuario.
- Notificaciones y alertas: Envío de avisos sobre actualizaciones, vencimientos o cambios en el sistema.

Parámetros configurables:

- Tipos de usuarios: Definición de categorías por estudiante, docente, apoyo, entrenador, entre otros.
- Requisitos de inscripción: Campos obligatorios y datos requeridos para proceso de registro para cada tipo de usuario.
- Niveles de acceso: Configuración de permisos específicos según el rol asignado.
- Política de actualización de datos: Frecuencia y condiciones bajo las cuales los usuarios pueden modificar su información.
- Inscripciones: Planificación y seguimiento de competencias y actividades Intercolegiados.



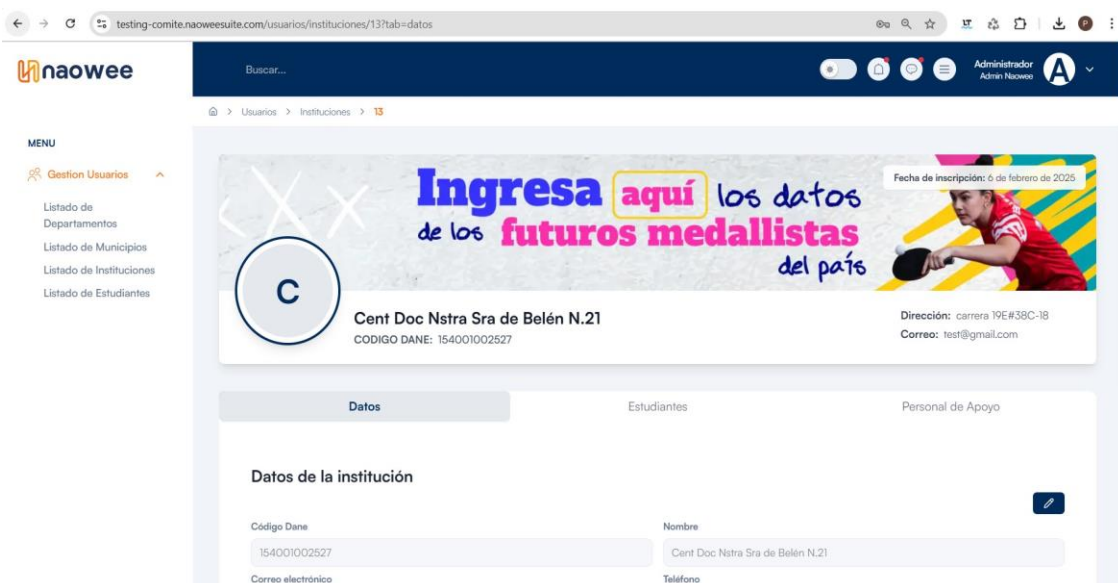
Instituciones

Buscar...

Filtros

Código DANE: contiene 1 x Limpiar filtros

CÓDIGO DANE	NOMBRE	NIT	EMAIL	DIRECCIÓN	ACCIONES
154001002527	Cent Doc Nstra Sra de Belén N.21	154001002527	test@gmail.com	carrera 19E#38C-18	
254599000188	Cent Educ Rur Buenos Aires	254599000188	test@gmail.com	carrera 19E#38C-18	
376001027966	Centro De Educacion En Tecnologia Centec	376001027966	test@gmail.com	carrera 19E#38C-18	
219137000484	Centro Docente de Formación Intercultural Comunitario KWET KI NA Las Mercedes	219137000484	test@gmail.com	carrera 19E#38C-18	
154001007278	CENTRO DOCENTE SANTA ANA N°1	154001007278	test@gmail.com	carrera 19E#38C-18	
12000111	Institucion Educativa La Esperanza	12000111	aaroncdichms@gmail.com	carrera 19E#38C-18	
100100100	Escuela Normal Superior	899999909	dbarretosantiago@gmail.com	Calle 70 A No. 91 A 57	



Ingresa aquí los datos de los futuros medallistas del país

Fecha de inscripción: 6 de febrero de 2025

Cent Doc Nstra Sra de Belén N.21
CODIGO DANE: 154001002527

Dirección: carrera 19E#38C-18
Correo: test@gmail.com

Datos Estudiantes Personal de Apoyo

Datos de la institución

Código Dane: 154001002527 Nombre: Cent Doc Nstra Sra de Belén N.21

Correo electrónico: Teléfono:

Módulo de Inscripciones:

El módulo de inscripciones gestiona el registro de instituciones educativas, estudiantes y personal de apoyo en el programa de Intercolegiados. Facilita el proceso mediante formularios dinámicos y validaciones automáticas para garantizar la integridad de la información ingresada

Funcionalidades:

- Registro de instituciones educativas: Permite la inscripción de colegios, estableciendo datos administrativos y de representante de la institución.

- Inscripción de estudiantes: Captura la información personal, académica y deportiva de los participantes.
- Registro de personal de apoyo: Incluye entrenadores, delegados, jueces y otros roles necesarios en la competencia.
- Validación de documentos: Verificación automática de requisitos como autorización de padres, certificados médicos y documentos de identidad.
- Carga de documentos y anexos: Permite a los usuarios subir archivos requeridos en formatos compatibles.
- Gestión de categorías y disciplinas: Asignación de los estudiantes a pruebas específicas según edad, género y nivel de competencia.
- Notificaciones y seguimiento: Envío de correos electrónicos o alertas sobre el estado de la inscripción y fechas clave.
- Historial de inscripciones: Registro y consulta de solicitudes anteriores con posibilidad de actualización o corrección.
- Exportación de listados: Generación de reportes con los datos de los inscritos en distintos formatos.

Parámetros configurables:

- Fechas límite de inscripción: Configuración de periodos habilitados para cada fase del proceso.
- Campos obligatorios por tipo de usuario: Definición de información mínima requerida para la inscripción.
- Requisitos por disciplina: Documentación específica según la prueba en la que se inscriba el estudiante.
- Capacidad de participantes: Límites de inscripción por institución y por disciplina.
- Política de modificaciones: Establecimiento de condiciones para editar inscripciones después del registro inicial.

Registro de institución:

testing-comite.naoweesuite.com/auth/registro

[← Volver atrás](#)

Registro de Institución

Complete el siguiente formulario para registrar su institución en nuestra plataforma.
La información proporcionada será utilizada para crear su perfil institucional.

PASO 1
Datos Básicos

PASO 2
Representantes

Datos de la institución

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento* Municipio*

Selecciona el departamento Selecciona el municipio

Buscador de instituciones por código DANE

Selecciona un departamento y municipio

Nombre de la institución* Código DANE*

Introduce el nombre de la institución Introduce el código DANE de la institución

Teléfono Correo electrónico*

Introduce el teléfono de la institución Introduce el correo electrónico de la institución

Dirección*

Admin@naowee.com

Registro de Estudiante:

testing-comite.naoweesuite.com/usuarios/instituciones/214/inscribir-estudiante

Inter COLEGIADOS

Institución INSTITUCIÓN DE EDUC. BÁSICA 7

Datos personales y de identificación

¡Vamos a empezar! Cuéntanos quién eres ingresando tus datos personales. Esto nos ayudará a confirmar tu inscripción.

Primer nombre* Segundo nombre

Introduce tu primer nombre Introduce tu segundo nombre

Primer apellido* Segundo apellido

Introduce tu primer apellido Introduce tu segundo apellido

Sexo*

Selecciona el género

Correo electrónico*

jd@naoweesuite.com

Contraseña*

Confirmar contraseña*

Confirmar contraseña

- Al menos 1 número
- Al menos 1 letra minúscula
- Al menos 1 letra mayúscula

EPS*

Selecciona la EPS

Tipo de Sangre*

Selecciona el tipo de sangre

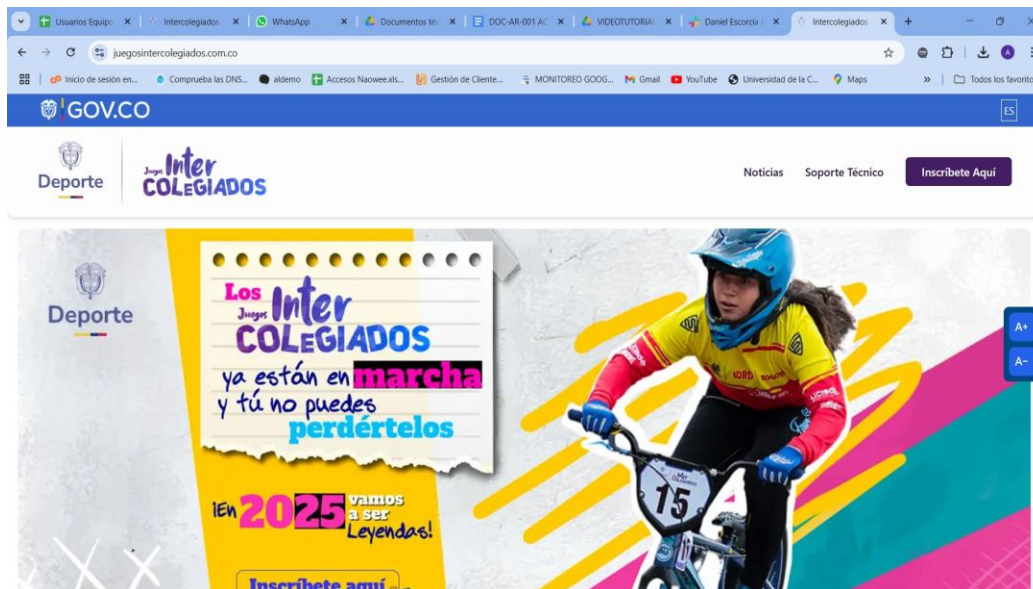
Módulo de Gestión de Contenido:

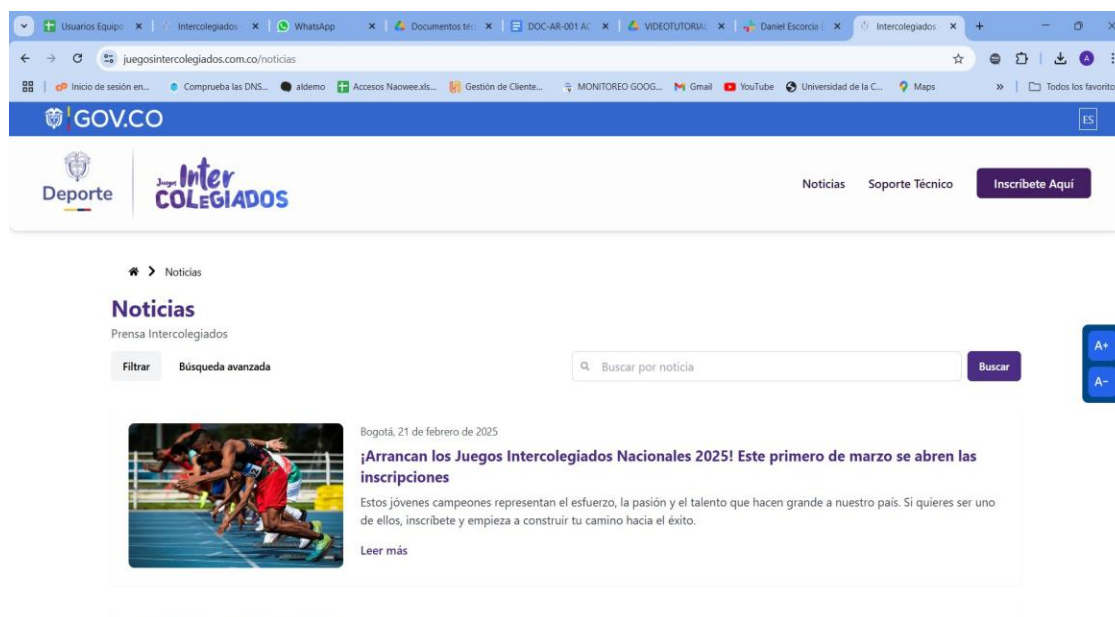
El Módulo de Gestión de Contenido centraliza la administración de la información y los recursos digitales dentro de la plataforma del programa de Intercolegiados. Este módulo garantiza que el sitio web cumpla con los parámetros establecidos para el proceso de inscripción, mantenga una identidad visual coherente y sea accesible para todos los usuarios.

Funcionalidades:

- Administración del sitio web: Configuración y actualización de la web utilizada para el proceso de inscripciones.
- Gestión de contenido dinámico: Creación, edición y publicación de textos, imágenes, videos y documentos relevantes.
- Aplicación de la línea gráfica y branding: Implementación de colores, logotipos, tipografías y otros elementos visuales oficiales del Comité Olímpico Colombiano.
- Optimización para accesibilidad: Adaptación de la interfaz para cumplir con estándares de accesibilidad web (WCAG), garantizando una experiencia inclusiva.
- Integración con el módulo de inscripciones: Visualización y actualización de formularios según los parámetros configurados.
- Gestión de banners y noticias: Publicación de avisos importantes, novedades y comunicados oficiales.

DESPLIEGUE DE GESTOR DE CONTENIDO WEB:





Módulo de Soporte Técnico

El módulo de Soporte Técnico permite a los usuarios de la plataforma del programa de Intercolegiados reportar problemas técnicos, solicitar asistencia y enviar sugerencias de mejora. A través de un formulario centralizado, este módulo facilita la gestión y seguimiento de solicitudes para garantizar una experiencia óptima en el uso del sistema.

Funcionalidades:

- Formulario de soporte técnico: Captura de solicitudes con datos como tipo de incidencia, descripción del problema.
- Seguimiento de casos: Asignación de un número de ticket para consultar el estado de la solicitud en tiempo real.
- Historial de solicitudes: Registro de consultas anteriores con detalles de la respuesta y resolución.
- Notificaciones automáticas: Envío de confirmaciones y actualizaciones sobre el estado de la solicitud vía correo electrónico o dentro de la plataforma.
- Base de conocimientos: Acceso a artículos y preguntas frecuentes para resolver dudas sin necesidad de asistencia directa.
- Asignación de técnicos: Enrutamiento automático de solicitudes al equipo de soporte correspondiente.
- Evaluación del servicio: Opción para que los usuarios califiquen la atención recibida y den retroalimentación.

Parámetros configurables:

- Tipos de solicitud: Definición de categorías como errores técnicos, problemas de acceso, consultas generales o mejoras.
- Niveles de prioridad: Asignación de urgencia según el impacto del problema en la plataforma.
- Flujo de aprobación y escalamiento: Definición de procedimientos para resolver problemas más complejos.
- Canales de contacto alternativos: Integración con correo, chat o teléfono en caso de requerir atención personalizada.

PLANES RECREACIONALES

Durante el mes de febrero se recibieron de parte de Ministerio del Deporte la solicitud de un total de 150 beneficiarios de planes recreacionales con vigencia 2024, de los cuales inició proceso de gestión por parte del proveedor para su redención.

DESARROLLO TÉCNICO POR REGIONES Y FASES

Dentro del desarrollo técnico de los Juegos Intercolegiados por parte del equipo de coordinadores nacionales se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones:

Región Caribe 1:

- Seguimiento a los informes y documentos contractuales de los articuladores y promotores que prestaron los servicios en el territorio durante el desarrollo de los Juegos Intercolegiados vigencia 2024 en la región Caribe 1, y los departamentos de Arauca y Casanare.
- Proyección de respuestas a las solicitudes y peticiones de control interno disciplinario con relación al desarrollo de los Juegos Intercolegiados en la fase departamental vigencia 2024 en el departamento de Magdalena con el Radicado 202EE0001107.
- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.

Región Caribe 2:

- Seguimiento a los informes y documentos contractuales de los articuladores y promotores que prestaron los servicios en el territorio durante el desarrollo de los Juegos Intercolegiados vigencia 2024. en la región Caribe 2.
- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.
- Revisión de los soportes presentados a la supervisión, referente a los informes y documentación de los contratos de los promotores y articuladores contratados para ofrecer los servicios profesionales en la vigencia 2024 de los departamentos de la región Caribe 2.

Región Eje Cafetero:

- Revisión de los soportes y pagos realizados al personal contratado durante el 2024 por los entes deportivos municipales y departamentales.
- Revisión de los servicios prestados durante el evento de la Fase Final Nacional realizada en la ciudad de Manizales.
- Entrega a la supervisión del informe final correspondiente a la Fase Final Nacional del programa Juegos Intercolegiados de la sede Manizales.
- Revisión y seguimiento a la matriz del recurso humano contratado para desarrollar de las actividades de promotor y articuladores los departamentos y ciudades capitales de la región Eje Cafetero 2024.
- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.

Región Amazonía:

- Revisión del informe del mes de diciembre entregado por los promotores contratados para ofrecer los servicios profesionales en la vigencia 2024 a la región de Amazonía.
- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.

Región Centro Oriente:

- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.
- Revisión de los soportes presentados a la supervisión, referente a los informes y documentación de los contratos de los promotores y articuladores contratados para ofrecer los servicios profesionales en la vigencia 2024 de los departamentos de la región Centro Oriente.

Región Centro Sur:

- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.
- Revisión de los soportes presentados a la supervisión, referente a los informes y documentación de los contratos de los promotores y articuladores contratados para ofrecer los servicios profesionales en la vigencia 2024 de los departamentos de la región Centro Sur.

Región Orinoquía:

- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.
- Revisión de los soportes presentados a la supervisión, referente a los informes y

documentación de los contratos de los promotores y articuladores contratados para ofrecer los servicios profesionales en la vigencia 2024 de los departamentos de la región Orinoquía.

Región Pacífico:

- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los Juegos Intercolegiados del 2025.
- Revisión de los soportes presentados a la supervisión, referente a los informes y documentación de los contratos de los promotores y articuladores contratados para ofrecer los servicios profesionales en la vigencia 2024 de los departamentos de la región Pacífico.

Fase Final Nacional:

- Revisión de los servicios de transporte prestados durante el evento de la Fase Final Nacional realizado en el 2024.
- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.
- Convocatoria a las Federaciones del grupo de Combate (Boxeo, Judo, Lucha, Esgrima, Karate Do, y Taekwondo), para la respectiva evaluación del desarrollo de la Fase Final de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024, así mismo se valida con cada uno de los representantes si tienen informes pendientes para la respectiva legalización de los servicios.

Fase Participación Internacional:

- Revisión de los servicios de transporte prestados durante el evento de la Fase Participación Internacional realizado en el 2024.
- Diseño y producción del material para las reuniones con federaciones y entes territoriales para los juegos Intercolegiados del 2025.